

## Ministerio de Relaciones Exteriores

CTA	72	10		
OP .	/ .,	01/0	1014	
Juesou	ucion	2) V _	1014	

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Asunción,25 de octubre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/Nº 763/2022 del 20 de octubre de 2022, por medio del cual la Secretaría General eleva a consideración autorizar el pago en concepto de arrendamiento a favor del personal contratado que presta servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos; y

## **CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario, y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución Nº 639 del 6 de julio de 2022, se modifica parcialmente el anexo de la Resolución Nº 47 del 27 de enero de 2022.

Que, por Nota EP/EUA/01/Nº 66/2022 del 16 de setiembre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos hace mención a los montos que serán abonados en virtud a las obligaciones legales del empleador en dicha Representación Diplomática.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 160/2022 del 13 de octubre de 2022.

Que el monto a percibir no forma parte del sueldo correspondiente al personal contratado, ya que con el abono del mismo se dará cumplimiento a lo estipulado en la Ley Laboral de los Emiratos Árabes Unidos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago en forma mensual en concepto de arrendamiento a favor de los siguientes contratados de la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos, a partir del 1 de setiembre de 2022, conforme se detalla a continuación:

Documento Nº	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Monto de arrendamiento a percibir en USD (a partir del 1 de setiembre de 2022)
VE117592234	Chedy Alejandro Azkoul Mehrez	146	1.100,00
QAEP3760008	Addisu Abebe Mekonnen	146	1.100,00
	Total en USD	2.200,00	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

. . . .